

**DISCURSO SOBRE EL PRESUPUESTO 2010**

A fin de analizar en forma integral y correcta la viabilidad o no del presupuesto 2010 enviado por el Poder Ejecutivo Nacional, es necesario tener en cuenta cierta información y estadísticas que a continuación expondré:

El gasto de la Administración Pública Nacional se divide en 19 jurisdicciones, 11 de las cuales concentran el 95% del total.

El 5% restante se destina a dependencias cuyos presupuestos no son tan superiores a lo que se gastará en fútbol:

-Jefatura de Gabinete (\$2.392 millones; el gasto en fútbol representa el 25%), si realizamos la misma comparación con los importes asignados a otras jurisdicciones vemos que porcentaje representaría lo que se presupuesta para futbol,

- Ministerio de Ciencia y Tecnología (\$2.116 millones, 28%),
- Ministerio de Relaciones Exteriores (\$1.986 millones, 30%),
- Presidencia de la Nación (\$1.694 millones, 35%),
- Poder Legislativo Nacional (\$1.532 millones, 39%),
- Ministerio de Economía (\$1.376 millones, 44%);
- Ministerio del Interior (\$1.045 millones, 57%)
- Ministerio Público (\$863 millones, 70%) (p. 99).

Sin negar que algunos de estos montos son excesivos (como los mil quinientos millones de pesos previstos para el Poder Legislativo), es a todas luces evidente que el gasto en fútbol es elevado y que podría ser destinado a fines más útiles, tales como:

a) Gasto social. Si el gobierno quisiera ayudar a la gente, hubiera doblado este monto antes que transmitir el fútbol de manera gratuita.

b) Salud: El presupuesto anual para este año en Salud representa el 2% en el presupuesto total de la administración nacional para el año 2010. Hablamos de un 2% cuando la OMS recomienda un 10% como presupuesto en salud. El Presupuesto 2010 que salió del Ejecutivo para ser

tratado por este Congreso de la Nación, sufrió un recorte en el área de salud de 436 millones de pesos.

c) Mejorar el "Control de la Gestión Pública",

d) Reducir a la mitad la alícuota de un tributo de dudosa constitucionalidad como el impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, que grava "ganancias" que no necesariamente se efectivizaron

e) Promoción de la ciencia, la tecnología y la educación. En fútbol se gasta el 28% del presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología, y más o menos lo mismo que el gobierno nacional destina a universidades del tamaño de las de La Plata (\$697 millones), Rosario (\$547 millones) o Tucumán (\$531 millones)

Luego de este pequeño análisis en general, del presupuesto, me voy a ocupar de las áreas de salud, deportes, discapacidad y recursos naturales.

## SALUD

La crisis que vive actualmente nuestro país en materia de salud, está estrechamente ligada a la falta de un presupuesto acorde en la materia.

El presupuesto anual en Salud representa el 2% en el presupuesto total de la administración nacional para el año 2010, y de esta asignación de recursos el 50% tiene por destino el pago de servicios y transferencias que no incluyen seguridad social, mientras que el 30% corresponde a bienes de consumo del ministerio (incluyendo organismos descentralizados y hospitales bajo la órbita del ministerio), el 97% del presupuesto de salud está destinado a gasto corriente.

Hablamos de un 2% cuando la OMS recomienda un 10% como presupuesto en salud.

Si analizamos el presupuesto por la asignación de los fondos por finalidad y función, vemos que en salud el porcentaje es del 3% en todos los años, disminuyendo en centésimos en el año 2010.

<b>finalidad y función</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
<b>salud</b>	6.194.932.724	8.989.765.110	10.160.099.999
<b>total presupuesto</b>	161.486.462.174,00	233.839.709.914,00	273.129.423.917,00
<b>%</b>	3,84%	3,84%	3,72%

Si bien es cierto que el sistema de salud no puede por sí solo modificar los problemas de salud que se originan por la falta de agua potable, cloacas, el hacinamiento generado por la falta de planes de viviendas dignas para cada argentino, el analfabetismo causado por miles de niños que no pueden asistir a la escuela porque sus padres deben destinar ese dinero para darles de comer, el Estado debe destinar mayor partida presupuestaria para implementar un proyecto de salud, y realizar políticas a largo plazo que solucionen algunos de los problemas de fondo antes mencionados.

Argentina tiene perfiles epidemiológicos parecidos a los países mas postergados, con decenas de miles de muertos por enfermedades de la desigualdad y la pobreza, como la epidemia del dengue, la gripe A, que no hizo más que dejar en descubierto lo que se suponía fallas graves en estructura del sistema de salud.

Existe una alta prevalencia de enfermedades infecciosas, patológicas endémicas como el Chagas, fiebre amarilla, la alta mortalidad materno infantil sumado a enfermedades crónicas patológicas cardiovasculares, cánceres, etc.

Para poder hacer un plan modelo y enfrentar el problema, nuestro país cuenta con recursos humanos extraordinarios tanto en cantidad como su clasificación, solo hay que tener la voluntad de modificar el sistema de salud.

Si bien existen más de 30 programas de salud, los mismos están desarticulados y no son bien utilizados, lo cual se ve reflejado en que no alcanzan a cubrir las necesidades básicas de la población.

En los presupuestos del año 2008, 2009 y 2010, a la Provincia de San Luis le han sido asignado la suma de \$ 915.813.648,-, \$1.035.974.772,- y \$1.721.042.076,- respectivamente, que representaba un incremento del

13% entre 2008 y 2009, cuando el presupuesto total se había incrementado en un 44%, sin embargo en 2010 el incremento con respecto al 2009 es de 66% y el presupuesto total se incrementó un 16,8 %. De esta asignación en salud solamente correspondía en 2008 y 2009 un 14,6%, y para el año 2010 se corresponde a salud solo el 7,4% del total asignado a la Provincia.

La partida referida a la prevención y control de enfermedad específicas, que fuera creada para paliar epidemias, sub-ejecutadas en 2009, tendrá el próximo año 320 millones de pesos, cuando la partida hoy en vigor es de 1284 millones.

Sin contar con los organismos descentralizados, salud tendrá un presupuesto de 6,7% menos o inferior al de este año, de 5600 millones baja a 5226 millones.

El ministerio bajo de 4965 millones a 4434 millones es decir un 10,7% menos, justo en medio de la epidemia del dengue y la gripe A.

El hospital Posadas quien tiene un trabajo importantísimo en las enfermedades infectocontagiosas recibirá solo el 2,4% más, el Incucaí el 6,1% más; Ambas sumadas, son menos que la inflación oficial prevista para este año.

El presupuesto considera un monto a valor nominal inferior al que tuvo previsto e incrementado el presupuesto del 2009 en salud por causa de la epidemia de la gripe A en un 4,7%.

Esto me genera ciertas inquietudes: ¿Cómo se prevé solucionar los dos temas epidemiológicos latentes que son el dengue y el virus AH1N1? ¿Se considera que se está cumpliendo con respecto a la salud con los preceptos constitucionales?

Analizando los programas previstos en los distintos años en el ministerio de salud, los mismos no contienen diferencias.

Como si no hubiéramos tenido crisis de salud, ni problemas con los medicamentos truchos, es más , el incremento medio de fondos asignados entre los años 2008 y 2009 fue de un 35,91% y en cambio entre el 2009 y el 2010 es del 23,67%, a más hay un incremento inferior a dicha media en los programas de:

- Lucha contra el sida y enfermedades de transmisión sexual
- Detección y tratamiento de enfermedades crónicas y factores de riesgo para la salud
- Atención primaria de salud
- Cobertura de emergencias sanitarias
- Sanidad escolar

En el proyecto se señala que "...La función salud comprende las acciones tendientes a optimizar las condiciones de salud de la población, reduciendo las inequidades en el marco del desarrollo humano integral y sostenible..."

Ello no se ve reflejado en el Presupuesto 2010 que salió del Ejecutivo para ser tratado en este Congreso de la Nación, ya que sufrió un recorte en el área de salud de 436 millones de pesos.

De lo expuesto precedentemente, concluyo en afirmar que en el área de salud del presupuesto, se debió apuntar a romper el círculo vicioso entre la Desigualdad-Pobreza-Enfermedad pero un año mas ello no constituye una prioridad de este gobierno.

## DEPORTE

En cuanto a lo presupuestado en el 2010 en el área de deporte, se encuentra el PROGRAMA FUTBOL PARA TODOS, que está dentro de la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

En cuanto a deporte, en el año 2010 y dentro de la órbita de la jefatura de gabinete, el programa futbol para todos con una asignación de pesos 648.000, representa aproximadamente el 25% del presupuesto total de la jefatura de gabinete, así mismo los programas que en el año 2008 dependían de la jefatura de gabinete concernientes en: deporte de alto rendimiento, anti-doping, deporte social, etc. en el 2009 y 2010 dependen del ministerio de desarrollo social.

Cuando dependían de jefatura de gabinete en el 2008 su presupuesto era de \$ 81.784.630 y para estos mismos programas en el 2010 se destinan \$72.112.899, es decir un 12% menos.

Dentro de estos programas, el de desarrollo de alto rendimiento en el 2008 y 2010 son semejantes, pero en 2009 tenían asignados 4 Millones de pesos más.

A su vez, el programa fomento del deporte social y la recreación que en el 2008 tenía asignado un presupuesto de \$12.500.000 aproximadamente y en el 2009 \$ 22.700.000, pero en el 2010 no se los puede identificar.

Quiero destacar que sin perjuicio de las cifras mencionadas, el problema más grave surge con la transmisión del Fútbol:

Quiero dejar constancia e informar que el gobierno pierde 70 millones por mes con el fútbol.

Por cada fecha debería recaudar 15 millones, pero lo máximo que logró fueron 4,5 millones portados por el Gobierno. La privatización de las transmisiones de Canal 7 y las oficinas de un conocido comentarista de fútbol en el Comfer son temas que agravan la situación presupuestaria referida al "Programa Fútbol para todos"

Aunque su designación no figura en el Boletín Oficial, ni fue informada por los voceros gubernamentales, el reconocido periodista trabaja en una oficina propia en el sexto piso del Comfer.

La incorporación del mismo al staff oficial, una imposición de Julio Grondona, es sólo un detalle desconocido de los muchos que produjo el contrato firmado entre la Casa Rosada y la AFA, que le cedió al Estado los derechos televisivos de la Primera División por una década a cambio de 6.000 millones de pesos, atados a un índice de indexación

A un mes del acuerdo, el organismo gubernamental creado para explotar comercialmente ese negocio todavía no funciona.

Jugadas cinco fechas, en contra de lo prometido por la presidenta Cristina y su jefe de Gabinete, Aníbal Fernández, el fútbol da pérdidas millonarias a pesar de que sus resultados son buenos, teniendo en cuenta que el 7 subió su rating hasta ganarles, incluso, a otras emisoras durante el prime time del fin de semana.

Esa situación se contradice con la realidad interna del canal, ya que en los hechos su estructura casi no participa de las transmisiones (ver nota

aparte). Fue Araujo quien designó a los relatores y comentaristas y fue él quien contrató “de palabra” a las productoras privadas que filman los partidos en cada cancha, con un costo aproximado de 30 mil pesos por match. Ni siquiera la señal satelital es producida por la emisora pública, sino que está a cargo de la productora La Corte, la misma que recibe cientos de miles de pesos anuales por filmar las actividades presidenciales.

De acuerdo con el contrato entre la AFA y la jefatura de Gabinete, publicado el 1 de septiembre en el Boletín Oficial, el Estado le pagará a esa institución 600 millones de pesos por año, y en cuotas, a cambio de los derechos de transmisión de las 38 fechas de la Primera División. Aníbal Fernández aseguró desde un primer momento que el Estado no iba a “poner un peso” porque el fútbol es un negocio que daría ganancias multimillonarias. Después se desdijo: prometió que el Gobierno dejaría de perder plata a partir de la segunda fecha del torneo. Tampoco ocurrió.

Siguiendo las cifras del contrato, por cada fecha del torneo de la A el Estado debería facturar más de \$ 15.789.000 para no perder dinero. No pasa. Hasta la cuarta fecha, Canal 7 sólo facturó por publicidad \$ 11.714.000, según se desprende de un estudio realizado por privados sobre la base de datos oficiales. O sea que el déficit, hasta ahora, es de 67.231.000 pesos.

A eso, se suman desórdenes administrativos que impiden que el negocio genere dividendos. La parálisis burocrática es tal que las empresas privadas sólo pudieron publicitar sus productos en las transmisiones únicamente en la primera fecha del torneo.

A partir de la segunda, el 7 desbordó y los privados se vieron obligados a quedar afuera de la pauta futbolera hasta nuevo aviso.

Para tapar ese bache, la emisora estatal recibió poco más de 11 millones de pesos en publicidad oficial: el Estado financió al Estado.

El Gobierno creó un organismo especial para explotar comercialmente al fútbol. Se llama “Programa Fútbol para Todos”.

Su Comité de Gestión está integrado por Tristán Bauer, titular del Sistema Nacional de Medios Públicos; por Ignacio Candia, ex funcionario de la

Secretaría de Medios que ahora trabaja en la oficina de prensa del Banco Central, y por Pablo Paladino, titular de Subsecretaría de Seguridad de Espectáculos Deportivos (Subsef).

Por parte del Estado, en el Comité de Coordinación se desempeñan Gabriel Mariotto, titular del Comfer, y José Lucas Gancerain, asesor legal de la jefatura de Gabinete. Los cinco trabajan ad honórem.

En la Casa Rosada admitieron que el Programa Fútbol para Todos todavía no funciona. Pero prometen revertir la situación en el corto plazo así como, en su momento, habían prometido recaudar mucho más que los 600 millones que se pagan por año a la AFA: "Vamos a recuperar lo perdido hasta ahora".

### Un contrato con indexación

Los 6.000 millones de pesos por diez años de partidos que el gobierno se comprometió a pagarle a la AFA por el negocio del fútbol de Primera se podrían transformar en muchos más. En el contrato figura una cláusula de indexación.

Según ese ítem, que no toma en cuenta al INDEC para medir la inflación, la cifra debe subir si los cableoperadores que hacen llegar Canal 7 a los distintos puntos del interior del país suben el abono que cobran a sus clientes. Esa fórmula fue bautizada con el nombre de "valor básico de referencia"

Al contrario de lo que se pensó en un principio, los canales de aire decidieron no sumarse a la transmisión simultánea de los partidos, ya que el Canal 7 los obliga a pasar la señal tal como sale de la emisora estatal.

Les quita, así, la posibilidad de hacer imágenes propias, agregar relatos y comentarios. Tampoco les permite generar pauta publicitaria propia, lo cual provoca un decisivo achicamiento del negocio, sumado al déficit que acumula el fútbol estatal, en un mes, de 70 millones de pesos.

### RECURSOS NATURALES

Con respecto a los recursos naturales, dentro de la jefatura de gabinete se encuentran la mayoría de los programas relacionados con los mismos, siendo presupuestariamente lo asignado al saneamiento del Riachuelo el

más importante, hay fondos que corresponden a préstamos del BID con fin específico de la Cuenca Riachuelo que se vienen presupuestando todos los años y que su ejecución ha sido en mayoría para el pago de asesorías y no para obras propiamente dichas, siendo que la justicia hace poco ha intimado al gobierno a cumplir con el saneamiento de la cuenca del Riachuelo.

## DISCAPACIDAD

Con respecto a discapacidad existe un incremento del 16% en el monto destinado dentro del ministerio público al programa de representación, defensa y curatela pública oficial.

En cambio, hay una reducción en cuanto a las personas asistidas por subsidios a discapacitados del 28,5%, 130 personas asistidas menos.

La DISCAPACIDAD en el Presupuesto Nacional se encuentra diseminada en diferentes ministerios:

\*MINISTERIO PUBLICO en cuanto a:

-Ejercer la representación de los menores de edad e incapaces (Artículo 59 del Código Civil).y a Ejercer la tutela pública de los menores de edad sin representación legal y la curatela pública de los incapaces o inhabilitados.

-En el Programa REPRESENTACION, DEFENSA Y CURATELA PUBLICA OFICIAL, establece que la Ley N° 24.964, Artículo 4° - último párrafo, incorpora la Dirección de Curaduría Oficial, teniendo ésta como objeto la defensa, representación y asistencia de las personas pasibles de juicios de incapacidad, inhabilitación o internación psiquiátrica, con procesos incoados ante la justicia de la Capital Federal, en los que fuere designado el Curador Oficial.

El Presupuesto de este ministerio, asignado a este programa es el siguiente:

Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial Defensoría General de la Nación 289.262.629

## - PRESIDENCIA DE LA NACION:

Cuenta con el PLAN NACIONAL DE ABORDAJE INTEGRAL, que entre sus objetivos vinculados a la discapacidad, manifiesta: -Promover el pleno ejercicio de los derechos de las personas con capacidades diferentes a través de programas de inclusión laboral, educativa y sociocultural que favorezcan su integración social en condiciones de igualdad.

En este marco, los objetivos de política presupuestaria para 2010 se concentrarán en coordinar las actividades a desarrollar desde los organismos que lo integran, a saber: la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS).

La Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS), bajo la órbita de la PRESIDENCIA DE LA NACION, tiene por misión primaria asesorar, promover, capacitar y difundir en el ámbito nacional todas aquellas acciones que contribuyan directa o indirectamente a la integración de las personas con discapacidad, asegurando una equitativa distribución y acceso a los beneficios que se instituyan.

La Comisión también es responsable de coordinar y ejecutar la aplicación de la Ley N° 25.730, por la cual se constituye el Fondo Nacional para la Integración de Personas con Discapacidad como fuente de financiamiento de aplicación específica a programas y proyectos para personas con discapacidad.

Los principales objetivos de política presupuestaria de la CONADIS para 2010 son:

- Efectivizar el Plan de Políticas Integrales de Acción para Personas con Discapacidad, que contempla entre sus acciones la prevención, promoción, rehabilitación, atención e integración de las personas con discapacidad, sobre la base de una articulación intersectorial.

- Intervenir en la elaboración de planes y programas destinados a la formación y perfeccionamiento de recursos humanos especializados en la asistencia a discapacitados.

- Programar, organizar y apoyar campañas permanentes de información, promoción y concientización sobre las disposiciones de la Ley N° 26.378

relativa a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.

-Participar de manera vinculante en el análisis de las decisiones que se propongan en el Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad, en cumplimiento de las funciones asignadas por la Ley N° 25.730 y sus respectivos Decretos Reglamentarios.

-Gestionar la incorporación de fondos especiales con el fin de favorecer y estimular programas de capacitación y de investigación vinculados con la temática.

-Evaluar el cumplimiento de la Ley N° 22.431 del Sistema de Protección Integral de Discapacitados y sus modificatorias, así como de los demás instrumentos legales y reglamentarios relacionados con las personas discapacitadas, analizando la conveniencia de que se sancionen normas complementarias o modificatorias necesarias para el logro de los fines perseguidos en coordinación con todos los organismos competentes.

-Participar en el seguimiento y estudio del cumplimiento de las directivas y acciones emanadas o dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional en las materias de competencia de la Comisión, sin perjuicio de las atribuciones propias de cada organismo.

Estas políticas se llevan a cabo mediante la ejecución del programa ASISTENCIA Y COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES, CONSEJO NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES, que establece en particular sobre la temática:

La Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS) tiene por finalidad efectivizar el Plan de Políticas Integrales de Acción para Personas con Discapacidad a través de la implementación de acciones integrales e intersectoriales de prevención, promoción y rehabilitación de las personas con discapacidad.

Establece en particular la siguiente meta cuantificable:

Subsidios a Discapacitados      Persona Asistida                      326

O sea, asistir a 326 personas discapacitadas con un presupuesto total:

Sistemas de Prestaciones Básicas      Comisión      Asesora      para      la  
Integración de Personas Discapacitadas                      76.206.965

De los cuales, \$8.705.000 son para transferencias corrientes para privados y \$18.220.000 para transferencias de capital al sector privado.

No hay aclaración específica de los 76 millones de pesos, pero es obvio que no se distribuyen en 326 personas, alguien debería aclarar cómo se invierten estos fondos, de lo contrario una simple lectura diría que si se distribuye en los 326 asistidos estos recibirían más de 19 mil pesos por mes, cosa que no es aclarada ni especificada.

**POR TODO LO EXPUESTO, VOTO EN CONTRA DEL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL PODER EJECUTIVO NACIONAL.**